

TITULACIÓN POR SEMINARIO

Para inscribirse a esta opción los alumnos deberán haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera así como los requisitos de idioma y el servicio social. El Seminario durará un semestre, al final del cual el alumno tendrá un trabajo escrito del tema avalado por un tutor asignado al inicio del periodo.

Antes de que inicie un semestre, se convocará a los profesionales interesados en enviar proyectos para dirigir Seminarios de Titulación.

Los profesionales interesados presentarán al Comité Académico de la Carrera de Actuaría una propuesta de seminario; un director de Seminario de Titulación será al mismo tiempo tutor del o los trabajos que resulten de este seminario. Cada propuesta incluirá un resumen del tema general así como la parte que desarrollará cada alumno en forma individual. La propuesta será evaluada por el Comité Académico según la temática y factibilidad de conclusión del trabajo escrito.

El Comité Académico requerirá la siguiente información:

1. Disciplina en que se inscribe el Seminario.
2. Objetivo(s).
3. Descripción del tema general.
4. Lugar y periodicidad de las reuniones.
5. Número de estudiantes que pueden inscribirse al Seminario, especificando los temas a desarrollar por cada uno.
6. Grado, nombre completo, lugar de trabajo, teléfono(s), dirección electrónica y firma del tutor.

Una vez que el Comité Académico de la Carrera de Actuaría haya aprobado la propuesta, procederá a nombrar un jurado, cuyos miembros revisarán el o los trabajos resultantes del Seminario y que fungirán como sinodales en el examen profesional. El nombre del tutor y el tema serán publicados para que los alumnos interesados puedan inscribirse.

Los alumnos inscritos en el Seminario de Titulación continuarán con el desarrollo del trabajo escrito, en el que incorporarán la siguiente información:

1. Carátula con los datos siguientes:
 - Nombre de la universidad y de la facultad
 - Título del trabajo
 - Nombre del alumno
 - Nombre de la carrera
 - Nombre y grado del tutor
 - Año de presentación.
2. Índice.
3. Introducción y objetivos.
4. Desarrollo del trabajo.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía y en su caso, anexos.

El alumno concluirá y presentará al tutor y a los sinodales, el informe escrito antes de la fecha de terminación del semestre en que se impartió el seminario. La evaluación del informe del alumno por parte del jurado designado por el Comité Académico de la Licenciatura en Actuaría, tendrá como plazo el que se tiene asignado por la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ciencias para entregar calificaciones finales del semestre lectivo. Para cumplir con lo anterior, y dado que el Jurado es asignado al inicio del semestre, el trabajo puede ser evaluado por los sinodales conforme se vayan presentando avances a lo largo del mismo.

Cada sinodal tendrá 20 días hábiles, después de que reciba el material a ser evaluado, para dar su opinión. A petición del alumno el Comité Académico sustituirá a un sinodal que no responda en el plazo establecido.